

Jueves, 3 de junio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de El Torno

##### EDICTO. Reses mostrencas.

Se hace público que ha aparecido en el término municipal de El Torno un caballo negro, sin código de identificación, desconociéndose quién es su propietario/a.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 5/2002 de 23 de mayo, de Protección de animales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el Real Decreto de 24 de abril de 1905 de administración y régimen de reses mostrenca, se da un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que el/la propietario/a del mismo lo reclame a este Ayuntamiento.

De no aparecer el/la propietario/a en el plazo indicado, el Ayuntamiento aplicará las medidas que recoge la normativa aplicable.

El Torno, 27 de mayo de 2021  
Pedro Pérez Granado  
SECRETARIO - INTERVENTOR

